



Inicio de carpeta de investigación SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-024	Fecha elaboración	25/10/2018
---------------	-------------	--------------------------	------------

Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019
-----------------	---	---------------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Es un beneficio para brindar asesoría y representación jurídica en supuestos de violencia familiar, lesiones dolosas, amenazas, abusos deshonestos, violación, omisión de cuidados y delitos contra la filiación y el estado civil.

Medio de Presentación	Presencial
------------------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
<p>Presentar 3 copias y original para cotejo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial de identificación (IFE, INE y/o pasaporte). 2. Acta de matrimonio. 3. Acta de nacimiento. 4. Comprobante de domicilio.

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato, acompañamiento a levantamiento de reporte de maltrato o solicitar la carpeta de investigación ante la unidad de la fiscalía general del estado que corresponda. (Tiempo aproximado 6 horas, 30 minutos.)	Vigencia	No aplica
----------------------------------	---	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	No aplica
-----------------------------	--------------	----------------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	No aplica
--	-----------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
--	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes 8:30 a 16:30hrs
----------------------------	---------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución

No aplica

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 13, 14, 17 y 19 de la ley de procedimientos administrativos del estado de querétaro; 1, 6, 7 fracción i, 9 fracción iii y 12 fracción vi de la ley del sistema de asistencia social del estado de querétaro; 2, fracciones i, ii, iii y iv de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la ley de desarrollo social del estado de querétaro, 10 del decreto por el que se crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, qro., publicado en el periódico oficial de gobierno del estado "la sombra de arteaga" el 01 de septiembre de 2017 y 69, 70 y 71 del reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, qro., publicado en la gaceta municipal "la pirámide" el 29 de diciembre de 2017.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

SMDIF Corregidora

Responsable del trámite**¿En donde se realiza el trámite o servicio?**

Nombre del Responsable: Lic. Saúl Hernández Reséndiz
 Cargo: Titular de la Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnerables
 Adscripción: SMDIF Corregidora
 Correo Electrónico: vulnderables@difcorregidora.gob.mx
 Domicilio: Privada del río No. 5, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900
 Teléfono: 2096000 Ext 2067

Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnerables
 SMDIF Corregidora, Qro.
 Lic. E. Anahí López Medina.
 Titular.
 Privada del río No. 5, Col. El Pueblito, C.P. 76900.
 Tel. 2096000 2067

Quejas y Denuncias**Inconformidad respecto al trámite**

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Velázquez Rico.
 Cargo: Contralor SMDIF Corregidora
 Adscripción: SMDIF Corregidora
 Correo Electrónico: contraloria@difcorregidora.gob.mx
 Domicilio: Avenida Rivera del Río s/n el pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900
 Teléfono: 2096000 EXT. 8065

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 8045